

**A los señores Accionistas y Directores de
SOCIEDAD AGRICOLA CORPORACION DEL AGRO S.A.**

En mi calidad de comisario de SOCIEDAD AGRICOLA CORPORACION DEL AGRO S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014 debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de juntas de accionistas y del directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que se considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditorias generalmente aceptadas.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerios de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Los componentes de los estados financieros de la compañía principalmente son:

	US\$
ACTIVOS	15.795,79
PASIVOS	18.582,00
PATRIMONIO	(2.786,21)



Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de SOCIEDAD AGRICOLA CORPORACION DEL AGRO S.A al 31 de diciembre del 2002 de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de SOCIEDAD AGRICOLA CORPORACION DEL AGRO S.A al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente por el año terminado en esa fecha

Guayaquil-Ecuador



Ing. Carla Suarez Sosa
R.N.C. No. 9740

12 NOV. 2003